

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL  
COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Celebrada el 15 de junio del 2018

En Guayaquil, hoy 15 de junio del 2018, en las oficinas de la compañía **PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN** ubicada en: Av. Carlos Julio Arosemena Km 3½, junto al paso desnivel de Miraflores, siendo las 10h00, con la presencia de los accionistas:

- 1) La compañía **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.** debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía **VAPCORPORACION CIA. LTDA.** debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

Los asistentes eligen como Presidente ad-hoc al señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Silvia Ximena Mendieta Pacheco.

Los accionistas presentes son propietarios de las acciones que se describen a continuación y en los porcentajes que se detallan conforme el siguiente cuadro de quorum:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	PANAMA	1,079,406.00	61.33
VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	ECUATORIANA	331,003.00	18.81
TOTAL		1,410,409.00	79.64

Los señores Accionistas presentes representan el 79.64 % del capital social de la compañía.

Por petición del Señor Presidente Ad - hoc de la Junta, la Secretaria da lectura a la convocatoria publicada en el diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día 15 de Junio de 2018 que a letra dice:



## **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de junio del 2018 a partir de las 10H00 en su local ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Kilómetro 3½ junto al paso a desnivel de Miraflores de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución de los siguientes documentos que corresponden al ejercicio económico 2017.
  - Informe de la liquidadora
  - Informe del Comisario
  - Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre del 2017.
2. Resolución respecto de los resultados.
3. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento y resolución respecto de la realización del activo y saneamiento del pasivo de la compañía.

En forma especial e individual se convoca al Comisario Principal CPA Jorge Rojas Garay.

Agradeciéndoles de antemano por su presencia.

Guayaquil, 5 de junio del 2018

Sra. Alda Vintimilla Gobeil  
LIQUIDADORA

De inmediato, el señor Presidente Ad – hoc de la Junta, solicita que a través de secretaría proceda a constatar el quorum, mismo que una vez constatado, se declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y se pone a consideración, el orden del día para su aprobación:

### **Orden del día**

1. Conocimiento y Resolución de los siguientes documentos que corresponden al ejercicio económico 2017.
  - Informe de la liquidadora
  - Informe del Comisario

- Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre del 2017.
2. Resolución respecto de los resultados.
  3. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018.
  4. Conocimiento y resolución respecto de la realización del activo y saneamiento del pasivo de la compañía.

La Agenda es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, acto seguido el señor Presidente Ad - Hoc ordena se pase a tratar el Orden del Día:

**Primer Punto del Orden del día.-** Conocimiento y Resolución de los siguientes documentos que corresponden al ejercicio económico 2017.

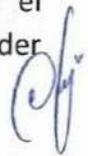
- Informe de la liquidadora
- Informe del Comisario
- Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre del 2017.

En este punto el Presidente Ad - Hoc de la Junta concede la palabra a la señora Liquidadora Alda Patricia Vintimilla Gobeil, quien acto seguido lee su informe, de la misma manera el informe de comisario y los balances generales, estados de resultados con corte al 31 de diciembre del 2017. Una vez concluida su lectura y puesta en consideración de la Junta. El señor Mario Quiñonez toma la palabra y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado y sobre todo agradece la gestión de los administradores en su calidad de representante de los accionistas, por lo que solicita que se mocione la aprobación íntegra de los informes presentados.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder



emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

#### PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	1,410,409.00	0	0	0

Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

#### **Segundo Punto del Orden del Día.-** Resolución respecto de los resultados.

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina presidente de la junta pide a la señora Gerente General que mocione respecto de la repartición de utilidades de la compañía misma que interviene y propone que la utilidad del ejercicio del 2017 sean repartidos a los accionistas por encontrarse en Liquidación.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder

emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

#### PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	1,410,409.00	0	0	0

Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

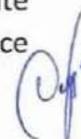
#### **Tercer Punto del Orden del Día.- Designación de comisario para el ejercicio económico 2018.**

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina en su calidad de apoderado y por lo tanto representante de las compañías NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. y VAPCORPORACION CIA. LTDA., solicita la palabra, misma que le es concedida y manifiesta que en virtud de su buen desempeño nombra al señor Jorge Rojas a la reelección como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del 2018, pide a la Presidencia que la presente como moción.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece



mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;

- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

#### PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	1,410,409.00	0	0	0

Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

#### **Cuarto Punto del Orden del Día.- Conocimiento y resolución respecto de la realización del activo y saneamiento del pasivo de la compañía.**

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina en su calidad de apoderado y por lo tanto representante de las compañías NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A y VAPCORPORACION CIA. LTDA., solicita la palabra y mociona que la señora Alda Vintimilla Gobeil pueda realizar la negociación de la cartera en los términos que considere mejor para la compañía dejando abierto su poder de negociación con la finalidad de dejar en cero todos los activos de la compañía incluyendo cartera y todos los bienes, también deberá coordinar el pago de los pasivos.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y

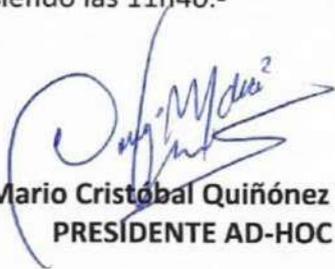
que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

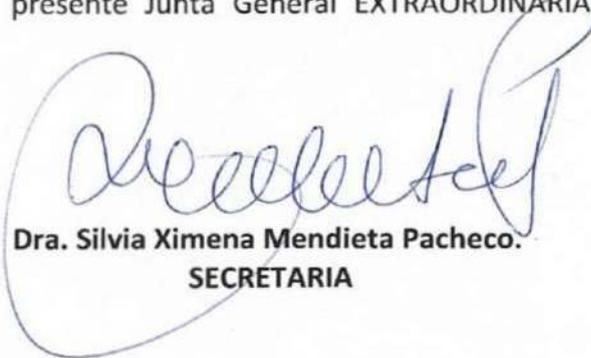
- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

#### PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,410,409.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente a petición de la Secretaria de la junta dispone un receso de una hora siendo las 10h38 para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta con igual número de accionistas a las 11h40; se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta General EXTRAORDINARIA siendo las 11h40.-

  
Mario Cristóbal Quiñónez Medina  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Dra. Silvia Ximena Mendieta Pacheco.  
SECRETARIA